

**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL CITMAga**

**DENOMINACIÓN:** “Modelado y Simulación de una ciudad inteligente”.

**REFERENCIA DE LA OFERTA:** CITMAga-OT-17/2022.

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:** 1 contrato como investigador/a colaborador/a.

**TRABAJO A REALIZAR:** realización de tareas de investigación en el marco del proyecto “Modelado y Simulación de una ciudad inteligente”.

**FUNCIONES A REALIZAR:** desarrollo, definición y puesta en marcha del modelado y simulación de hábitos de movilidad para el diseño de nuevas estrategias de movilidad urbana.

**RESPONSABLES:** Profesor D. Javier Roca Pardiñas y Profesor D. Javier Martínez Torres.

**PERFILES DE LOS CANDIDATOS:** Licenciados/as, Ingenieros/as, Graduados/as o equivalentes.

**MÉRITOS Y REQUISITOS A VALORAR:**

■ **Formación y experiencia general a valorar (40 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).**

- Expediente académico del grado/licenciatura y/o máster. Se valorará grado o licenciatura en economía y máster en técnicas estadísticas (20 puntos).
- Experiencia previa en análisis y programación de algoritmos de simulación (10 puntos).
- Conocimientos avanzados y experiencia previa en el uso de lenguajes de programación (10 puntos).

■ **Conocimientos y experiencia adicional y específica a valorar (30 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).**

- Conocimientos y experiencia previa en computación relacionada con la simulación de agentes, y simulación de procesos mediante herramientas software. Se valorará experiencia con los software Pathfinder y/o Anylogic o similares (15 puntos).
- Conocimientos y experiencia previa en metodología y aplicaciones para el análisis de aplicaciones reales abordadas desde el enfoque de la simulación de procesos (15 puntos).

■ **Entrevista personal (30 puntos).**

Las personas candidatas seleccionadas de acuerdo con los criterios anteriores serán convocadas a una entrevista personal y a una prueba relativa a las funciones del puesto. Se

Consorcio Centro de Investigación  
y Tecnología Matemática de Galicia

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357

entrevistará por lo menos a los/as tres candidatas/os con mejor valoración y que entre los dos apartados anteriores alcanzaran por lo menos 45 puntos.

## REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidas/os, las personas aspirantes, además de cumplir los requisitos específicos exigidos en la actividad o proyecto para la que realicen su solicitud indicados en el punto anterior, deberán poseer en el día de finalización de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la fecha prevista de finalización del contrato, los siguientes requisitos de carácter general:

- Tener nacionalidad española o de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún estado, al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, la/el cónyuge de las personas con nacionalidad española y de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, o de los nacionales de algún estado al cual en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Así mismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a su cargo.
- Así mismo podrán participar las personas con nacionalidad de países no miembros de la Unión Europea o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. No obstante, la formalización del contrato laboral con estos nacionales queda condicionada a que los aspirantes tengan concedida la excepción o permiso de trabajo y residencia legal en España.
- Tener cumplidos los 16 años.
- Estar en posesión de la/s titulación/es válida/s en España que se indique/n de acuerdo a la legislación española.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes.
- No estar separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

**Consorcio Centro de Investigación  
y Tecnología Matemática de Galicia**

**ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación**

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357

**CONDICIONES:**

- Retribución bruta mensual: 1.606,52 € en 14 pagas.
- Fecha inicio prevista: a partir del día siguiente a la fecha de resolución de la selección.<sup>1</sup>
- Tipo de contrato: contrato por circunstancias da produción.
- Categoría Laboral: investigador/a colaborador/a.
- Duración: 6 meses <sup>2</sup>
- Jornada laboral: a tiempo completo (35.0 horas semanales).

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

Las solicitudes presentadas serán valoradas por una Comisión de Evaluación designada al efecto. La Comisión estará constituida por el responsable científico (la presidirá), miembros del equipo de investigación vinculados al Centro. .

Miembros de la Comisión Especializada de Selección:

- Presidente: Javier Roca Pardiñas.
- Secretario: Javier Martínez Torres.
- Vocal: Noelia Bazarra García.

**LUGAR DE TRABAJO:** Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia (CITMAga), Campus Vida, Santiago de Compostela.

**ENVÍO DE SOLICITUDES**

Las personas interesadas en este contrato deberán enviar antes del 26 de junio de 2022 a las 23:59 horas las solicitudes, que deberán incluir una carta de presentación que resuma la trayectoria del solicitante con los méritos y experiencia a valorar en la convocatoria, el currículum vitae (con teléfono móvil y correo electrónico), los títulos y los expedientes académicos de Grado/Licenciatura/Ingeniería y Máster; otras certificaciones, y la vida laboral (que acredite los méritos profesionales que aparecen en el currículum vitae). Toda la documentación se remitirá a

---

<sup>1</sup> La fecha de inicio prevista puede sufrir modificaciones en función de la fecha de resolución de adjudicación del contrato.

<sup>2</sup> La duración del contrato puede sufrir modificación en función de la fecha de resolución de adjudicación del contrato y/o de la duración de la actividad/proyecto de investigación.

**Consorcio Centro de Investigación  
y Tecnología Matemática de Galicia**

**ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación**

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357

la siguiente dirección de correo electrónico: [itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) indicando en “asunto” la referencia de la oferta CITMAga-OT-17/2022. Una vez recibida la solicitud se confirmará la recepción de la misma mediante correo electrónico. Las personas candidatas que sean convocadas a la fase de entrevista deberán aportar documentación original de los méritos aportados.

**PLAZOS Y RESOLUCIÓN:**

Recepción de solicitudes: hasta el 26 de junio de 2022 a las 23:59 horas

Evaluación de solicitudes y realización de entrevistas personales: semana del 27 de junio de 2022.

Resolución de la convocatoria: última semana de junio 2022.

**LISTA DE ESPERA**

Tras la resolución de la convocatoria, los/las candidatos/as que no fueron seleccionados/as y cumplan los requisitos establecidos en los criterios de la convocatoria de plaza, y respetando lo indicado en la convocatoria, constituirán una “lista de espera” en el marco de esa convocatoria por orden de méritos y valía. Dicha “lista de espera” se hará pública el mismo día de la resolución de la convocatoria, y estará en vigor durante todo el tiempo de duración de la propia actividad del proyecto involucrada en la convocatoria. La Comisión de Evaluación de la convocatoria, se lo estima conveniente, podrá hacer uso de la “lista de espera”, siempre y cuando algún trabajador cause baja voluntaria en el marco del proyecto y durante todo el tiempo de duración del mismo.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS**

El personal contratado a través de esta convocatoria se dedicará en exclusividad a la realización de las actividades propias del proyecto/actividad que origine la convocatoria, por lo que la duración de la contratación está vinculada directamente a la propia vida del proyecto/actividad específica, así como a la existencia de financiación concreta derivada del mismo. Los contratos se realizarán bajo la modalidad de contrato por circunstancias de producción. Los importes contemplados podrán sufrir variaciones que establezcan las normas que le sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

**NATURALEZA DE LOS CONTRATOS**

La contratación no implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación a la plantilla de CITMAga.

**RESPONSABILIDADES SUBSIDIARIAS**

Las personas contratadas deberán mantener la confidencialidad de las actividades que realicen, así como guardar sigilo de todas las cuestiones y asuntos inherentes a la misma y de las que sea conocedor.

**Consorcio Centro de Investigación  
y Tecnología Matemática de Galicia**

**ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación**

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357

**INCOMPATIBILIDADES**

Los contratos objeto de la convocatoria quedan sometidos, en cuanto a su régimen de incompatibilidades, al previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Toda la información en relación con esta convocatoria, así como la resolución de esta, se publicará en la página web de CITMAGA <https://citmaga.gal/procesos-seleccion-personal> y en la página web de ITMATI <http://www.itmati.com/>.

Rosa María Crujeiras Casais  
Directora Científica en funciones de CITMAGA.

Consortio Centro de Investigación  
y Tecnología Matemática de Galicia

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357

**CIT  
MAGA****Salida:****21 / 06 / 2022****Nº Registro:****112**

## Sinatura dixital / Firma digital / Digital signature

Asinante/Firmante/Signer: ROSA MARIA CRUJEIRAS CASAIS, NIF \*\*\*3178\*\*, 21/06/2022 08:43:59.

CSV: D619-E0BC-459B-A90C